

	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 1 de 1



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"

San Andrés Isla, 8 de julio de 2025

Señora
TATIANA MARIA VILLAMIZAR BUSTAMANTE
Representante Legal de la Firma
ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI S.A.S.
CARRERA 16 N° 3-91 SARIE BAY.
Teléfono: 3154332623 - 3148162915
SOLUCIONESINTEGRALESSAISAS2023@HOTMAIL.COM
SAN ANDRÉS ISLA

Asunto: Modificación de Garantía

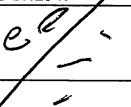
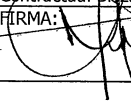
En el marco de la primera modificación al Contrato No. 022-ARC-CBNL04-2025, consistente en reducción presupuestal total por el valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$677.898,00)**, al Contrato No. 022-ARC-CBNL04-2025, quedando por un valor total de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$43.922.102,00)**, modificación al anexo técnico-económico, y prórroga al plazo de ejecución hasta el **23 DE JULIO DE 2025**, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, se modifiquen las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"**, NIT 800.141.656-8, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20	\$ 8.784.420,40	Hasta el 23 de noviembre de 2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	\$ 8.784.420,40	Hasta el 23 de julio de 2026

Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "Cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío JESÚS DANIEL SUÁREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

Vo.Bo CC María Fernanda Rueda Garzón	APROBADO POR: CF Carlos Andrés Pinzón Rivera	REVISADO POR: TF Maya Chona Inés	ELABORADO POR: TK González López Victoria
CARGO: Jefe Departamento de Administración BNL04	CARGO: Jefe División de Adquisiciones BNL04.	CARGO: Jefe Sección Contractual BNL04	CARGO: Ejecutiva de Contratos BNL04
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 